



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



CESION DE PARTICIPACIONES
DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DISEIN,
DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS
ELECTRICOS INDUSTRIALES
CIA.LTDA. QUE OTORGA EL
CEDENTE SRTA VANESA
CRISTINA AUQUILLA
SANAGUANO A FAVOR DE LA
CESIONARIA LA SEÑORITA
MARIA LUISA BAQUE MANZO-----
CUANTIA: \$20,00 -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día dieciocho de julio del dos mil
catorce, ante mí, doctor FRANCISCO YCAZA GARCES, Notario
Titular Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen las siguientes
personas: a) VANESA CRISTINA AUQUILLA SANAGUANO,
por sus propios derechos, soltera, ecuatoriana, estudiante,
domiciliada en la ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe; y
por otra parte la Señorita, MARIA LUISA BAQUE MANZO, por
sus propios derechos, soltera, ecuatoriana, Ingeniera Comercial,
domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos;
mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, a cuyo
otorgamiento concurren con amplia y entera libertad, para que la
autorice me presentan la minuta que dice así: Señor Notarios: En el
registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar el

1 otorgamiento e incorporación de una que contenga la cesión de
2 participaciones, de una compañía al tener de las cláusulas
3 siguientes: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Comparecen y
4 otorgan la presente escritura pública La Señorita VANESA
5 CRISTINA AUQUILLA SANAGUANO, por su propios derechos,
6 a quien para efectos de la presente escritura se lo llamara "EL
7 CEDENTE"; Y la Señorita MARIA LUISA BAQUE MANZO a
8 quien para efectos de la presente escritura se lo denominará "LA
9 CESIONARIA".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Señorita
10 VANESA CRISTINA AUQUILLA SANAGUANO es propietaria
11 de quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
12 cuatro centavos de dólar, en el capital social de la compañía
13 DISEIN, DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS
14 INDUSTRIALES CIA.LTDA. b) La junta General Universal
15 extraordinaria de socios, reunida el Lunes 7 de Julio de 2014,
16 resolvió autorizar al CEDENTE, la cesión de quinientas
17 participaciones a favor de la CESIONARIA, según consta de la
18 certificación extendida por el representante legal, de conformidad
19 con la Ley, la misma que se incorpora a la presente escritura
20 Pública. TERCER.- CESION DE PARTICIPACION: Con los
21 antecedentes expuestos, LA CEDENTE cede y transfiere a favor de
22 la CESIONARIA, quinientas participaciones iguales, acumulativas
23 e indivisibles de cuatro centavos de dólar, que posee en la
24 compañía DISEIN DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS
25 ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA.LTDA.. CUARTA.-
26 PRECIO: Los contratantes convienen, libre, voluntaria, y
27 expresamente, que la cesionaria pague a favor de la CEDENTE el
28 valor de cuatros centavos de dólar de los Estados Unidos de



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONICOS

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

PIRELLA GUYAS 600000 GUYACLE, PIRELLA 1 850000 C-100000 KENNEDY NORTH GUYANA, PIRELLA GUYACLE
 PIRELLA GUYACLE 600000 GUYACLE, PIRELLA 1 850000 C-100000 KENNEDY NORTH GUYANA, PIRELLA GUYACLE
 PIRELLA GUYACLE 600000 GUYACLE, PIRELLA 1 850000 C-100000 KENNEDY NORTH GUYANA, PIRELLA GUYACLE
 PIRELLA GUYACLE 600000 GUYACLE, PIRELLA 1 850000 C-100000 KENNEDY NORTH GUYANA, PIRELLA GUYACLE

CONCLUSIONS

Case 1:19-cv-01011-JCL Document 1-1 Filed 07/25/19 Page 1 of 1

- * ANEXO A - CUDITAS, PARTIDOS, SOCIOS, UNIFORMES DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO B - RELACION DE DEPENDENCIA
- * ANEXO C - TRANSACCIONAL COMPLETADO
- * DECLARACIÓN DE INFLUENCIA A LA BENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE INFLUENCIAS EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN PERICIAL DE IVA

THE EAST ASIAN CONFERENCE REQUEST FORM

1997年 12月 10日

2012年12月15日

REGIONAL LITORAL CLIMATE CLASSES

CERADOGS: 6

Parente, Robert J. 1973. *Indians of the*

大正十二年四月



171 MODEL CONSTRAINTS

SECRET//NOFORN//NOFORN

[Faint, illegible text at the bottom of the page]

UNSUBS. 82-2513713

[illegible]

5202010EN

المادة ١٤: (١) لا يجوز للمحكمة أن تصدر حكمًا بغير ما يطلبه المدعي.

FROM DISTRICT OF COLUMBIA ELECTRIC
BUREAU OF ELECTRICAL



FEB. 1954 - 1955.

[illegible]

14-31-1

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

[illegible]



**DISEIN DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS
ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**

Guayaquil, 21 de Octubre de 2013

SEÑORA.
MARIA LUISA BAQUE MANZO
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria (Universal) de Socios de la Compañía "DISEIN DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años, con todas las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que se encuentra las de representar legalmente a la sociedad, tanto en sus asunto judiciales como extrajudiciales en forma conjunta con el **PRESIDENTE**, tal como se establece en el artículo Vigésimo Tercero.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 31 de Agosto de 1994, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 5 de Enero de 1995.

Muy atentamente,

PATRICIA GERMANIA SANCHEZ BAQUE
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DISEIN DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.0914509500. Guayaquil, 21 de Octubre de 2013.

MARIA LUISA BAQUE MANZO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.482

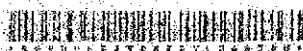
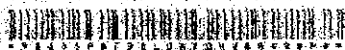
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2013

HORA DE REPERTORIO: 10:15

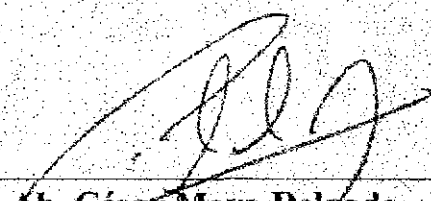
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISEIN DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, a favor de **MARIA LUISA BAQUE MANZO**, de fojas 4.070 a 4.072, Registro de Nombramientos número 1.307.

ORDEN 48482



Guayaquil, 23 de octubre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

25 OCT 2013
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

**DISEIN DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS
ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**



Guayaquil, 21 de Octubre de 2013

SEÑORA.
JUDITH MANZO GUAYAQUIL
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informar que la Junta General Extraordinaria (Universal) de Socios de la Compañía "DISEIN DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de cinco años, con todas las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que se encuentra las de representar legalmente a la sociedad, tanto en sus asuntos judiciales como extrajudiciales en forma conjunta con el **GERENTE GENERAL**, tal como se establece en el artículo Vigésimo Tercero.

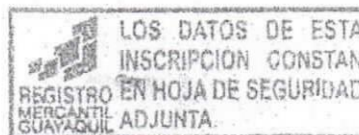
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 31 de Agosto de 1994, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 5 de Enero de 1995.

Muy atentamente,


PATRICIA GERMANIA SÁNCHEZ BAQUE
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **DISEIN DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 120091997-3. Guayaquil, 21 de Octubre de 2013.


JUDITH MANZO GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

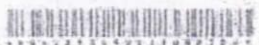
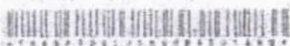
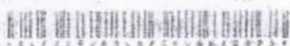
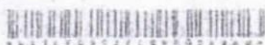
NUMERO DE REPERTORIO: 48.481
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:15



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DISEIN DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, a favor de **JUDITH MANZO GUAYAQUIL**, de fojas 4.041 a 4.043, Registro de Nombramientos número 1.298.

ORDEN 48481



Guayaquil, 23 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0663983

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DISEIN, DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA.LTDA.**

CELEBRADA EL 7 DE JULIO DEL 2014



En la ciudad de Guayaquil, república del Ecuador, a los siete días del mes de Julio del año dos mil catorce, a las trece horas treinta minutos, en sus oficinas ubicadas en esta ciudad, se reúne la totalidad de los socios de la Compañía DISEIN, DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA.LTDA., a saber: El Señor MAXIMO ALBERTO SANCHEZ BAQUE, por sus propios derechos como propietario de 4750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO centavos de dólar de los estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a CUATRO MIL SETECIENTOS CIENCIENTA votos; la señora PATRICIA GERMANIA SANCHEZ BAQUE, por sus propios derechos y como propietaria de 4750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO centavos de dólar de los estados unidos de américa, pagadas en su totalidad y con derecho A CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA votos y, la Señorita VANESA CRISTINA AUQUILLA SANAGUANO, por sus propios derechos y como propietario de 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a QUINIENTOS votos.- Se designa para que actúen de Presidenta y Secretaria de la sesión a los señores Judith Manzo Guayaquil y Luis Antonio Baque Manzo, en su orden.- Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día, a saber:

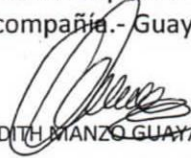
1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del socio Vanesa Cristina Auquilla Sanaguano.- El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario y legal, por lo cual el presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.- El Presidente de la Junta declara instalada y abierta la sesión a las 14h00 y se procede a tratar el primer y único punto del orden del día que dice: 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de Participaciones del Socio Vanesa Cristina Auquilla Sanaguano.- por lo que el socio Vanesa Cristina Auquilla Sanaguano toma la palabra y comunica que ha decidido ceder sus participaciones a favor de la Señorita María Luisa Baque Manzo.- La junta Luego de deliberar al respecto, tomando en cuenta la decisión del socio, resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones antes descrita y que realice la respectivas escrituras públicas de Cesión de participaciones, descrita en líneas precedentes.- No habiendo otro asunto del cual tratar, el presidente concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, por secretaria se da lectura a la misma, la que es aprobada por Unanimidad y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 14h30.- f) JUDITH MANZO GUAYAQUIL, presidenta de la Junta f) LUIS ANTONIO BAQUE MANZO, secretario de la junta; f) MAXIMO ALBERTO SANCHEZ BAQU, SOCIO; f) PATRICIA GERMANIA SANCHEZ BAQUE ,SOCIA; VANESA CRISTINA AUQUILLA SANAGUANO, SOCIA.

CERTIFICO: Que el acta precedente es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Junta General de Accionistas de la compañía.- Guayaquil, 7 de Julio del 2014

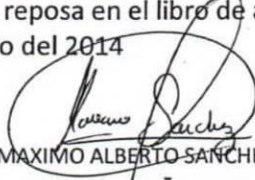

LUIS ANTONIO BAQUE MANZO

SECRETARIO DE LA JUNTA


PATRICIA GERMANIA SANCHEZ BAQUE
SOCIA


JUDITH MANZO GUAYAQUIL

PRESIDENTE DE LA JUNTA


MAXIMO ALBERTO SANCHEZ BAQUE

SOCIO


VANESA CRISTINA AUQUILLA SANAGUANO
SOCIA



PAGINA EN BLANCO

GERENTE GENERAL
DISEÑO
Ing. María Luisa Bague M.

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DISEIN, DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA.LTDA.**

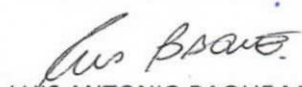
CELEBRADA EL 7 DE JULIO DEL 2014



En la ciudad de Guayaquil, república del Ecuador, a los siete días del mes de Julio del año dos mil catorce, a las trece horas treinta minutos, en sus oficinas ubicadas en esta ciudad, se reúne la totalidad de los socios de la Compañía DISEIN, DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA.LTDA., a saber: El Señor MAXIMO ALBERTO SANCHEZ BAQUE, por sus propios derechos como propietario de 4750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO centavos de dólar de los estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a CUATRO MIL SETECIENTOS CIENCUENTA votos; la señora PATRICIA GERMANIA SANCHEZ BAQUE, por sus propios derechos y como propietaria de 4750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO centavos de dólar de los estados unidos de américa, pagadas en su totalidad y con derecho A CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA votos y, la Señorita VANESA CRISTINA AUQUILLA SANAGUANO, por sus propios derechos y como propietario de 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a QUINIENTOS votos.- Se designa para que actúen de Presidenta y Secretaria de la sesión a los señores Judith Manzo Guayaquil y Luis Antonio Baque Manzo, en su orden.- Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día, a saber:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del socio Vanesa Cristina Auquilla Sanaguano.- El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario y legal, por lo cual el presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.- El Presidente de la Junta declara instalada y abierta la sesión a las 14h00 y se procede a tratar el primer y único punto del orden del día que dice: 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de Participaciones del Socio Vanesa Cristina Aquilla Sanaguano.- por lo que el socio Vanesa Cristina Aquilla Sanaguano toma la palabra y comunica que ha decidido ceder sus acciones a favor de la Señorita María Luisa Baque Manzo.- La junta Luego de deliberar al respecto, tomando en cuenta la decisión del socio, resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones antes descrita y que realice la respectivas escrituras públicas de Cesión de participaciones, descrita en líneas precedentes.- No habiendo otro asunto del cual tratar, el presidente concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, por secretaria se da lectura a la misma, la que es aprobada por Unanimidad y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 14h30.- f) JUDITH MANZO GUAYAQUIL, presidenta de la Junta f) LUIS ANTONIO BAQUE MANZO, secretario de la junta; f) MAXIMO ALBERTO SANCHEZ BAQU, SOCIO; f) PATRICIA GERMANIA SANCHEZ BAQUE ,SOCIA; VANESA CRISTINA AUQUILLA SANAGUANO, SOCIA.

CERTIFICO: Que el acta precedente es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Junta General de Accionistas de la compañía.- Guayaquil, 7 de Julio del 2014


LUIS ANTONIO BAQUE MANZO

SECRETARIO DE LA JUNTA



PROVA BLANCO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043
043 - 0105
 NUMERO DE CERTIFICADO
BAQUE MANZO MARIA LUISA
0914509500
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAGUIL
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 TARQUI
 BARROQUIA

2
 1
 ZONA

Maria Daga S.
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AUQUILLA SANAGUANO
VANESA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACIL
BOLIVAR MAGUIRANO
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-11-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

0930495395

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V334913242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUQUILLA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANAGUANO BERNABE ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYACIL
2010-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-02

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Handwritten signature]
ANEXO DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2015-2017

003

003 - 0255

0930495395

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AUQUILLA SANAGUANO VANESA CRISTINA

GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

PROVINCIA

TARQUI

3

GUAYACIL

PARROQUIA

ZONA

CANTON

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ LL ALBERTO MAXIMO

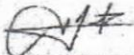
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUE GERMANIA MATILDE

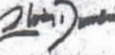
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-14

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ADMINISTRADOR


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

V4433V44M

ID ECU0908767668<<<<<<<<<<<<<<<<<
750311M240914ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
SANCHEZ<BAQUE<<MAXIMO<ALBERTO<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXERCICIO

CEDULA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ BAQUE
PATRICIA GERMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
FECHA DE EMISIÓN
2010-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
Soltera

0910476498



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUE GERMANIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2010-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20

V463V4222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JEFATURA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

007
007 - 0108
NÚMERO DE CERTIFICADO
SANCHEZ BAQUE PATRICIA GERMANIA

0910476498
CEDULA

SANTA ELENA
PROVINCIA
LA LIBERTAD
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA LIBERTAD
PARRROQUIA
ZONA

0
2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



PAGINA EN BLANCO

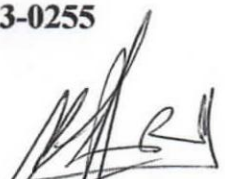


América, por las participaciones, esto es la cantidad de veinte dólares de los Estados Unidos de América, por las participaciones, valor que declara recibir en este acto el cedente a su entera satisfacción.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN DE LA COMPARECIENTE QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA. La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Para el otorgamiento de la escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída esta escritura pública de declaración juramentada de principio a fin por mí el Notario, los otorgantes ratifican en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-


VANESA CRISTINA AUQUILLA

C.C. # 093049539-5

C.V# 003-0255


MARIA LUISA BAQUE MANZO

C.C.No. 0914515598

C.V.No.3811931


DR.FRANCISCO YCAZA GARCES
NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil,
en la misma fecha de su otorgamiento.-


Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



**NUMERO DE REPERTORIO: 52.848****FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2014****HORA DE REPERTORIO: 10:48**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **DISEIN DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. FRANCISCO YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTÓN**, el día 18 de julio del 2014, mediante la cual **VANESA CRISTINA AUQUILLA SANAGUANO** cede **(500) participaciones a favor de MARIA LUISA BAQUE MANZO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **5.714 a 5.738**, Registro de Cesión de Participaciones número **207.- 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52848

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

*Guayaquil, 25 de noviembre de 2014*REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
AUQUILLA SANAGUANO VANESA CRISTINA	500	BAQUE MANZO MARIA LUISA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0902695

